



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu

Desde el Miér, 20/05/2025 - 14:00

En breve se va a publicar en la página de la Agencia Estatal de Investigación, la convocatoria para la concesión de las acreditaciones y ayudas a «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y a «Unidades de Excelencia María de Maeztu» asociadas a dichas acreditaciones, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

- **Resumen del webinar realizado el 16 de mayo** (pdf)
- El día 15 de mayo la AEI impartió un webinar para informar sobre la convocatoria Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y Unidades “María de Maeztu”. En el mismo se hicieron varias preguntas al respecto de la definición de Unidades y quedo claro que sólo y exclusivamente se pueden presentar Departamentos Universitarios e Institutos universitarios de investigación, por lo que, aunque desde la UGR no vamos a poner objeción a quienes se quieran presentar, aunque no cumplan con los requisitos, si se os informa para vuestro conocimiento para que cada uno proceda según considere.
 - Presentación: <https://youtu.be/beojO08ko8M>
- **IMPORTANTE:** aquellos investigadores que tenga ayudas QUALIFICA de la Junta de Andalucía, aunque no cumplan con los requisitos tienen que presentar la solitud, ya que dicha convocatoria exigía presentarse a la convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación, por lo que no podemos arriesgarnos a que nos hagan devolver las ayudas.
- **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (PDF)**
- **Plazo interno UGR: desde el 20 de mayo hasta el día 6 de junio a las 14 horas.** El plazo para la presentación de la entidad es del 20 de mayo al 10 de junio 2025.



En cuanto tengamos más información se publicará un resumen de la convocatoria

<http://investigacion.ugr.es/>

y más detalles en nuestra página web.

- [Bases de la convocatoria \(pdf\)](#)

El objetivo de esta convocatoria es el reconocimiento de los mejores centros y unidades de excelencia, que destacan por el impacto y relevancia internacional durante el período de referencia. En segundo lugar, la financiación de los planes estratégicos elaborados por los centros y las unidades para un período de cuatro años, con el objetivo de consolidar sus capacidades y contribuir al liderazgo de la investigación española.

La convocatoria contempla dos tipos de actuación ligados a la acreditación de la excelencia: la primera, dirigida a centros de investigación, y la segunda, dirigida a unidades de investigación. La distinción entre ambos tipos de actuación se establece en función de la personalidad jurídica, el grado de autonomía en la gestión administrativa y económica y el número de investigadores/as.

[Web de la AEI](#)